



InnovAcción 2022

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. (en lo sucesivo, “TeleVía”) y We Love Impact, S.A.P.I. de C.V. (en lo sucesivo, “DisruptivoTV y Socialab” y junto con TeleVía,) en conjunto organizan (en lo sucesivo los “Organizadores”) presentan la siguiente convocatoria (en lo sucesivo, la “Convocatoria”) para el desafío “InnovAcción” (en lo sucesivo, “Desafío”).

El presente Desafío tendrá una vigencia del 4 de julio de 2022 al 28 de febrero de 2023; en el entendido que se podrá participar hasta el 12 de septiembre de 2022 (23:59 horas).

El Desafío será promocionado en las cuentas oficiales de TeleVía, a saber: (i) con tweets en Twitter a través de la cuenta <https://twitter.com/TagTeleVia>; (ii) con publicaciones en Facebook a través de la cuenta <https://www.facebook.com/TeleVia/> y otros medios digitales; y (iii) con publicaciones en el sitio web www.televia.com.mx además de las cuentas oficiales de Disruptivo TV, Socialab México y Juan Del Cerro, a saber: (iv) con tweets en Twitter a través de las cuentas <https://twitter.com/DisruptivoTV>, <https://twitter.com/SocialabMX> y <https://twitter.com/delcerrojuan>; (v) con publicaciones en Facebook a través de las cuentas www.facebook.com/Disruptivotv/, www.facebook.com/SocialabMx/ y <https://www.facebook.com/delcerrojuan>; (vi) con publicaciones en Instagram a través de las cuentas <https://www.instagram.com/disruptivotv>, <https://www.instagram.com/socialabmx/> y <https://www.instagram.com/delcerrojuan/>; (vii) con publicaciones en LinkedIn de las cuentas <https://www.linkedin.com/company/disruptivo-tv/>, y <https://www.linkedin.com/in/juandelcerro/>, otros medios digitales y (viii) con publicaciones en el sitio web <https://disruptivo.tv/> e <https://innovacion.com.mx/>

Los objetivos del Desafío son:

- Detectar potenciales ideas y emprendimientos que tengan soluciones a problemáticas relacionadas con la movilidad y cultura vial.
- Sensibilizar a la sociedad e incentivar una cultura positiva de vialidad que promueva un tránsito seguro y conductores responsables.
- Hacer un llamado a la ciudadanía para involucrarse activamente en la resolución de los problemas de tránsito en su localidad.

El presente Desafío se divide en 2 (dos) modalidades de audiencia con objetivos específicos para cada una:

- Ideas: Fortalecimiento de ideas y propuestas.
- Startups: Emprendimiento en etapa temprana o con MVP para ser implementados como pilotos.

El Desafío realiza un llamado a la acción al espíritu creativo de la ciudadanía para que lideren proyectos que resuelvan las problemáticas actuales en términos de movilidad y vialidad en el país.

A. Requisitos y elegibilidad de participación en el Desafío

Los requisitos para participar en el Desafío son:

1. Ser mayor de 18 años al momento del cierre de la Convocatoria, conforme a la legislación mexicana vigente aplicable.

SOPORTE Y DUDAS por WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

2. Ser residente temporal, permanente o autorizado en territorio nacional mexicano conforme a la legislación vigente aplicable durante el Desafío.
3. Inscribirte en la categoría correspondiente.
4. Para las STARTUPS, ser una sociedad empresa constituida legalmente en territorio nacional mexicano.
5. No podrán participar personas directa o indirectamente vinculadas, contratadas y/o relacionadas con los Organizadores, Socialab México y cualquier sociedad de Aleatica, S.A.B. de C.V.

Con el objetivo de comprobar el estatus migratorio antes mencionado, será necesario entregar la documentación pertinente en caso de ser el o la participante de nacionalidad extranjera al momento de realizar la inscripción del Proyecto en el Desafío, como se menciona en el inciso 2 del apartado A de la presente convocatoria.

Con el objetivo de comprobar lo anterior, la legal existencia de las STARTUPS, será necesario entregar la siguiente documentación al momento de realizar la inscripción del Proyecto, como se menciona en el inciso 4 del apartado A de la presente Convocatoria:

- ✓ Acta constitutiva de constitución de la sociedad empresa donde se muestre la figura legal de la misma y el titular del Proyecto.
- ✓ En caso de que el titular no aparezca en el acta constitutiva de la sociedad, éste deberá acreditar mediante algún otro instrumento legal la relación con dicha sociedad.

A partir de criterios de evaluación que se explicarán en el apartado C de la presente Convocatoria, se seleccionarán hasta 40 (cuarenta) semifinalistas y 10 (diez) finalistas de la modalidad de **IDEA**; y 10 (diez) semifinalistas y 3 (tres) finalistas de la modalidad de **STARTUPS**.

B. Modalidades y Categorías

Las modalidades de inscripción son:

- **Idea:** Fortalecimiento de ideas y propuestas.
- **Startup:** Emprendimiento en etapa temprana o con MVP para ser implementados como pilotos.

Las categorías para la inscripción son:

- **Seguridad y Cultura Vial:** Construcción de una cultura de vialidad positiva que promueva acciones dirigidas a fomentar el adecuado uso de las normas de circulación vehicular, conductores responsables, vialidades eficientes y seguras.
- **Movilidad Sostenible:** Contrarrestar las emisiones relacionadas con los problemas medioambientales y sociales de la movilidad urbana
- **Innovación en Movilidad:** Nuevas tecnologías aplicadas a seguridad de la información, métodos de pago, movilidad vehicular para una mejor experiencia, así como servicios y sistemas inteligentes de movilidad, y manejo de datos e información de usuarios.

C. Proyectos

Para participar en el Desafío, tanto la modalidad de IDEA como de STARTUPS podrán presentar desde una idea hasta un proyecto con modelo de negocio, hardware, software, productos, servicios y demás elementos necesarios (conjuntamente, el “Proyecto”). Sin embargo, cualquiera que sea la naturaleza del Proyecto, éste deberá ser original, es decir, que no se haya presentado con anterioridad en algún otro concurso o desafío, y que no haya ningún tercero con derechos de autor, registrales y/o económicos sobre el mismo y susceptible de implementación en el contexto mexicano.

D. Etapas del desafío

El Desafío se divide en 5 (cinco) etapas para **IDEA** y 4 (cuatro) etapas para **STARTUP**, las cuales se indican a continuación:

IDEAS

1. Convocatoria, inscripción y recepción de Proyectos e incubación en línea
2. Evaluación de Proyectos
3. Desarrollo de Proyectos - Hackatón digital
4. Evaluación de Proyectos desarrollados¹
5. Anuncio y premiación de semifinalistas y finalistas

STARTUPS

1. Convocatoria, inscripción y recepción de Proyectos
2. Evaluación de Proyectos
3. Presentación (*pitch*) de Proyectos semifinalistas²
4. Anuncio y premiación de semifinalistas y finalistas

Cada etapa tiene acciones y requisitos puntuales que se describen a continuación:

IDEA

1. **Convocatoria, inscripción y recepción de Proyectos e incubación en línea**
(4 de julio del 2022 al 12 de septiembre de 2022)

En esta etapa los equipos deberán registrar su Proyecto en la página web https://comunidad.socialab.com/challenges/InnovAccion_Idea cumpliendo con los requisitos descritos en el apartado A del presente Desafío.

El periodo de recepción de Proyectos comenzará el día **4 de julio de 2022 a las 00:01 horas** y finalizará el día **12 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas** (zona horaria de la Ciudad de México).

Cada equipo y/o persona en lo particular podrán ingresar todas las ideas que estimen conveniente, pero sólo podrán clasificar con una de ellas. Esto lo decidirán los organizadores de la convocatoria y

¹ Se seleccionarán hasta 40 (cuarenta) semifinalistas de la modalidad de Idea

² El pitch de proyecto sólo será presentado por los 10 (diez) semifinalistas de la modalidad de Startup

un jurado que se encargará de evaluar todos los proyectos postulados. Las personas que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán consideradas en la Convocatoria, y por lo mismo, no se considerarán participantes del Desafío.

Para postular un Proyecto, los equipos deberán:

- a. Entrar a la página web : https://comunidad.socialab.com/challenges/InnovAccion_Idea
- b. Completar el formulario de inscripción.
- c. Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.
- d. Cumplir con cualquier requisito o elemento necesario establecido por los Organizadores para participar en el Desafío y presentar su Proyecto.

Los Proyectos que se registren, se podrán editar hasta el último día de recepción (12 de septiembre 2022 a las 23:59 horas).



Es importante mencionar que a partir de esta primera etapa, todos los proyectos e ideas debidamente inscritos en la Convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los/as participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso llamado “Creación de negocios de Impacto Social”; podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.udemy.com/course/creacion-de-negocios-de-impacto-social/>.

Dicha incubación en línea busca dotar de herramientas a los Proyectos inscritos para fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves para convertir sus Proyectos en emprendimientos sociales, haciendo un modelo CANVAS del negocio que responda cuál es la población objetivo del Proyecto, su propuesta de valor, los canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto y beneficios sociales. Aunque sabemos que por la naturaleza del Desafío no todos los proyectos podrán entrar en un modelo de negocios, dicho curso les ayudará a fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves de sus ideas.

Se podrá acceder a este curso en línea hasta el 23 de septiembre de 2022, **es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.**

Durante el periodo en el cual se encuentre abierta la Convocatoria, también se darán 3 (tres) talleres de ideación, impartidos por personas expertas de Socialab; lo anterior, con el objetivo de que los equipos puedan consolidar mejor los Proyectos que registran. Estos se llevarán a cabo en las siguientes fechas*:

- 1 taller: martes 16 de agosto de 2022
- 2 taller: martes 23 de agosto de 2022
- 3 taller: martes 30 de agosto de 2022

*Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

Es importante que los talleres sean cursados ya sea sincrónica o asincrónicamente dentro de la plataforma, pues en ésta se les solicitará un entregable con el cual acreditarán que han tomado su incubación en línea.

2. Evaluación de Proyectos

(19 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022)

La evaluación de los Proyectos correrá por parte de los organizadores de la convocatoria quienes - bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán hasta 200 (doscientos) proyectos que pasarán al Hackatón, se tomarán en cuenta:

- Cumplir con los requisitos de participación en el Desafío
- Cumplir con el entregable de la incubación en línea

3. Desarrollo de Proyectos - Hackatón digital

(8 y 9 de octubre 2022)

A la par de la Convocatoria, se hará una invitación a aquellas personas que tengan una idea de proyecto o emprendimiento, y que necesiten apoyo para poder estructurar y participar en el Desafío. El Hackatón se desarrollará durante el fin de semana del 8 al 9 de octubre del 2022**, con una duración aproximada de 10 (diez) horas, en el que se abordarán temas como:

- Estructura de Emprendimiento Social
- Propuesta de Valor
- Grupo Objetivo (clientes - usuarias/usuarios - beneficiarios/beneficiarias)
- Modelo de Negocio y de Venta
- Procesos de Validación

**Las fechas y temas pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

4. Evaluación de Proyectos desarrollados

(10 al 15 de octubre 2022)

La evaluación de los proyectos correrá por parte de los organizadores de la convocatoria y un jurado quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán hasta 10 (diez) Proyectos finalistas

Los criterios de evaluación para los Proyectos lo decidirán los Organizadores de la convocatoria y un jurado que se encargará de evaluar todos los proyectos postulados y serán los siguientes y conformarán un 100% (cien por ciento) en su totalidad:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Impacto en la cultura vial y movilidad.	Se evaluará si el Proyecto tiene un impacto directo o	25%

	indirecto en la cultura vial y/o movilidad , así como también si tiene identificado el alcance de su impacto y si tiene perspectiva de género.	
Entendimiento del problema, diseño y operación	Se evaluará si el Proyecto define con claridad el problema que quiere resolver y si tiene el mecanismo operativo y técnico adecuado para ello. También se buscará que la definición del problema se haga con base en una investigación y en datos duros relevantes y de una fuente confiable. Asimismo, se evaluará si el Proyecto identifica claramente cuál es su población objetivo y si su solución tiene perspectiva de género. Finalmente, se tomará en cuenta si el proyecto utiliza alguna metodología de cambio o innovación social para delimitar su proceso operativo y/o sus objetivos	25%
Viabilidad y factibilidad	Se evaluará si el Proyecto tiene potencial de hacerse realidad técnica y operativamente en un corto o mediano plazo (6-12 meses) y si tiene una hoja de ruta para ello. Se contempla si el equipo de trabajo del proyecto es multidisciplinario y si tiene paridad de género.	20%
Sostenibilidad y replicabilidad	Se evaluará si el Proyecto tiene proyección o posibilidad de replicabilidad en un corto o mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo. Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.	20%
Innovación	Se evaluará la disrupción del Proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema. En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación radical o incremental del proyecto.	10%

No obstante lo anterior, habrá ciertos criterios transversales que serán considerados para la evaluación de los Proyectos.

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el Proyecto contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

Por otro lado, también se contempla un criterio transversal del uso de datos duros cuantitativos para la formulación de los Proyectos. En ese sentido, este criterio considera el uso de indicadores y datos

de fuentes relevantes y de fuentes confiables para determinar el problema, la solución, la realización y la sostenibilidad del proyecto inscrito.

La decisión de los equipos seleccionados como semifinalistas por parte de los Organizadores es inapelable e irrecusable.

Las ideas utilizadas para participar y desarrolladas en los Proyectos durante el hackatón del presente Desafío pasarán a ser propiedad intelectual de Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de CV, dicha sesión ocurrirá al aceptar, los términos de participación y enviar su propuesta Proyecto para participar en el Desafío, de conformidad con lo establecido en la presente Convocatoria.

5. Anuncio y premiación de semifinalistas y finalistas (19 de octubre de 2022)

Durante un evento presencial el día 19 de octubre de 2022³, se darán a conocer al público los 10 (diez) Proyectos semifinalistas de la modalidad IDEAS y los 3 (tres) Proyectos finalistas⁴ de la modalidad STARTUP.

Al evento serán invitados medios de comunicación y aliados estratégicos involucrados durante el Desafío, el material recopilado durante dicho evento (fotografía, videos y/o testimonios) están sujetos a la cesión de derecho de imagen y datos de la presente Convocatoria.

La decisión de los Proyectos seleccionados como finalistas por los Organizadores es inapelable e Irrecusable.

STARTUP

1. Convocatoria, inscripción y recepción de Proyectos (4 de julio del 2022 - 12 de septiembre del 2022)

En esta etapa los equipos deberán registrar su Proyecto en https://comunidad.socialab.com/challenges/InnovAccion_Startup cumpliendo con los requisitos descritos en el apartado A del presente Desafío.

El periodo de recepción de proyectos comenzará el día **4 de julio de 2022 a las 00:01** y finalizará el día **12 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas** (zona horaria de la Ciudad de México).

Las Startups que no reúnan los requisitos dentro del periodo de recepción estipulado no serán consideradas en la Convocatoria, y por lo mismo, no se considerarán parte del Desafío.

Para postular un Proyecto o Startup, los equipos deberán:

- Entrar a la página web: https://mx.socialab.com/challenges/InnovAccion_Startup
- Completar el formulario de inscripción.
- Enviar el formulario de inscripción en la misma página web.

³ El lugar y horario de dicho evento se darán a conocer durante el transcurso del presente desafío.

⁴ Al evento serán invitadas las 10 startups finalistas que presentaron su pitch.

- d. Cumplir con cualquier requisito o elemento necesario establecido por los Organizadores para participar en el Desafío y presentar su Proyecto

Los Proyectos que se registren se podrán editar hasta el último día de recepción (12 de septiembre de 2022 a las 23:59 horas).



Es importante mencionar que, a partir de esta primera etapa, todos los proyectos e ideas debidamente inscritos en la Convocatoria serán acreedores a una incubación en línea como reconocimiento a su participación. En ese sentido, los/as participantes tendrán acceso de manera gratuita al curso llamado “Creación de negocios de Impacto Social”; podrán acceder a través del siguiente link: <https://www.udemy.com/course/creacion-de-negocios-de-impacto-social/>.

Dicha incubación en línea busca dotar de herramientas a los Proyectos inscritos para fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves para convertir sus Proyectos en emprendimientos sociales, haciendo un Modelo CANVAS de Negocio que responda cuál es la población objetivo del Proyecto, su propuesta de valor, los canales de distribución, relación con los usuarios/beneficiarios, fuentes de ingresos, recursos claves, actividades claves, asociaciones claves, estructura de costos, impacto y beneficios sociales. Aunque por la naturaleza del Desafío no todos los proyectos pueden entrar en un modelo de negocios, dicho curso les ayudará a fortalecer su propuesta de innovación e identificar puntos claves de sus ideas.

Se podrá acceder a este curso en línea hasta el 23 de septiembre de 2022; **es importante mencionar que esta incubación en línea es gratuita y no contempla ningún desembolso en efectivo.**

Durante el periodo en el cual se encuentre abierta la Convocatoria, también se darán 3 (tres) talleres de ideación, impartidos por personas expertas de Socialab; lo anterior, con el objetivo de que las Startups puedan consolidar mejor los proyectos que registran. Estos se llevarán a cabo en las siguientes fechas*:

- 1 taller: martes 16 de agosto de 2022
- 2 taller: martes 23 de agosto de 2022
- 3 taller: martes 30 de agosto de 2022

*Las fechas de dichos talleres pueden estar sujetas a cambios sin previo aviso.

2. Evaluación de Proyectos

(19 de septiembre de 2022 al 28 de septiembre de 2022)

La evaluación de los Proyectos correrá por parte de los Organizadores de la Convocatoria y un jurado, quienes -bajo criterios de imparcialidad- seleccionarán 10 (diez) STARTUP semifinalistas que pasarán a la siguiente etapa para presentar un pitch de forma presencial.⁵

Los criterios de evaluación para los proyectos serán los siguientes:

Criterio	Descripción del criterio	Porcentaje
Impacto en la cultura vial y movilidad.	Se evaluará si el Proyecto tiene un impacto directo o indirecto en la cultura vial y/o movilidad , así como también si tiene identificado el alcance de su impacto y si tiene perspectiva de género.	25%
Entendimiento del problema, diseño y operación	Se evaluará si el Proyecto define con claridad el problema que quiere resolver y si tiene el mecanismo operativo y técnico adecuado para ello. También se buscará que la definición del problema se haga con base en una investigación y en datos duros relevantes y de una fuente confiable. Asimismo, se evaluará si el Proyecto identifica claramente cuál es su población objetivo y si su solución tiene perspectiva de género. Finalmente, se tomará en cuenta si el Proyecto utiliza alguna metodología de cambio o innovación social para delimitar su proceso operativo y/o sus objetivos	25%
Viabilidad y factibilidad	Se evaluará si el Proyecto tiene potencial de hacerse realidad técnica y operativamente en un corto o mediano plazo (6-12 meses) y si tiene una hoja de ruta para ello. Se contemplará si el equipo de trabajo del proyecto es multidisciplinario y si tiene paridad de género.	20%
Sostenibilidad y replicabilidad	Se evaluará si el Proyecto tiene proyección o posibilidad de replicabilidad en un corto o mediano plazo y si tiene elementos que permita su sostenibilidad financiera en el tiempo. Asimismo, se tomarán en cuenta las alianzas estratégicas que se propongan y si existe una ruta de escalabilidad en un mediano plazo.	20%
Innovación	Se evaluará la disrupción del Proyecto y el aporte y enfoque transformador que tiene del problema. En ese sentido, se considerará la propuesta de valor del potencial de innovación radical o incremental del proyecto.	10%

⁵ La etapa de pitch presencial será presentada sólo en la modalidad de STARTUPS.

No obstante lo anterior, habrá criterios transversales que serán considerados para la evaluación de los Proyectos.

Se contempla un criterio transversal de perspectiva de género que evaluará -de manera constante en cada uno de los criterios descritos en la tabla anterior- si el Proyecto contempla los impactos, procesos operativos, indicadores e innovaciones diferenciados por género.

Por otro lado, también se contempla un criterio transversal del uso de datos duros cuantitativos para la formulación de los Proyectos. En ese sentido, este criterio considera el uso de indicadores y datos de fuentes relevantes y de fuentes confiables para determinar el problema, la solución, la realización y la sostenibilidad del Proyecto inscrito.

La decisión de los equipos seleccionados como semifinalistas por los organizadores de dicha convocatoria, es inapelable e irrecusable.

Los Proyectos de las STARTUPS serán propiedad de cada una de ellas, salvo aquellos casos donde resulte viable en términos de la legislación mexicana vigente en materia de propiedad intelectual, la cesión de los mismos a Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., cuestión que será acordada en documento separado entre las partes.

3. Presentación (*pitch*) de Proyectos semifinalistas (19 de Octubre 2022)

Una vez que se hayan anunciado los Proyectos semifinalistas, los cuales serán 10 (diez) STARTUPS, estos pasarán a la siguiente etapa de evaluación, misma que permitirá determinar a las 3 (tres) STARTUPS finalistas.

El día 14 y 15 de octubre se les impartirá una capacitación presencial sobre Pitch para fortalecer su participación frente al jurado el día 19 de octubre.

Para esta segunda etapa de evaluación, las STARTUPS semifinalistas seleccionadas deberán acudir a Ciudad de México para realizar una presentación presencial de su Proyecto (*pitch*) de 5" (cinco minutos) como máximo.:

Los Proyectos presentados en esta segunda etapa serán evaluados nuevamente por los organizadores de la convocatoria y un jurado, quienes -bajo criterios de imparcialidad y con base en los criterios de evaluación mencionados en este Desafío, determinarán de manera definitiva los 3 (tres) Proyectos finalistas.

4. Anuncio y premiación de semifinalistas y finalistas (19 de octubre de 2022)

Durante un evento presencial el día 19 de octubre de 2022⁶, se darán a conocer al público los 10 (diez) Proyectos semifinalistas de la modalidad IDEAS y los 3 (tres) Proyectos finalistas⁷ de la modalidad STARTUP.

⁶ El lugar y horario de dicho evento se darán a conocer durante el transcurso del presente Desafío.

⁷ Al evento serán invitadas las 10 startups finalistas que presentaron su pitch.

Al evento serán invitados medios de comunicación y aliados estratégicos involucrados durante el Desafío, el material recopilado durante dicho evento (fotografía, videos y/o testimonios) están sujetos a la cesión de derecho de imagen y datos de la presente Convocatoria.

La decisión de los Proyectos seleccionados como finalistas por los Organizadores es inapelable e Irrecusable.

E. [Fechas importantes*](#)

EVENTO	FECHA
Lanzamiento de convocatoria	4 de julio de 2022
Recepción de Proyectos	del 4 de julio al 12 de septiembre de 2022
1 taller de ideación	16 de agosto de 2022
2 taller de ideación	23 de agosto de 2022
3 taller de ideación	30 de agosto de 2022
Cierre de la Convocatoria	12 de septiembre de 2022
Evaluación de Proyectos	del 19 al 28 de septiembre de 2022
Anuncio de proyectos participantes en el Hackatón	3 de octubre
Hackatón	8 y 9 de octubre de 2022
Taller/Presentación (<i>Pitch</i>) de STARTUPS presencial	14 y 15 de octubre de 2022
Anuncio de finalistas y ganadores	19 de octubre 2022

*Fechas sujetas a cambios sin previo aviso.

F. Participación

Se deja expresamente aclarado que, en caso de que los participantes suministren o proporcionen datos falsos o incorrectos, o bien, presenten Proyectos no originales ni primigenios, estos quedarán descalificados automáticamente del Desafío, perderán el derecho a el/los Premios correspondientes, y no podrán formular reclamo alguno como consecuencia de su participación en el Desafío; en tal supuesto, los participantes serán reemplazados por los participantes que les siguieran en orden conforme a los criterios establecidos en la presente Convocatoria.

De igual forma, cualquier participante podrá ser reemplazado por el participante que le siga en orden conforme a los criterios mencionados en este Convocatoria, en cualquiera de los siguientes supuestos:

- ✓ En caso de que alguno de los finalistas y ganadores sea descalificado del Desafío por cualquier causa, motivo o razón en términos de la Convocatoria.
- ✓ En caso de que alguno de los finalistas y ganadores desista voluntariamente de continuar participando en el Desafío.
- ✓ En caso de que alguno de los finalistas y ganadores no pueda, por cualquier causa, continuar participando en el Desafío, o bien, no pueda hacerse acreedor al Premio correspondiente en términos de la presente Convocatoria.

G. Premios

Los finalistas y ganadores de cada una de las modalidades (**IDEA** y **STARTUP**) se harán acreedores a los premios descritos a continuación (conjuntamente, los “Premios”):

IDEA

Los 10 (diez) ganadores del Desafío en la modalidad IDEA se harán acreedores al siguiente Premio:

- Certificaciones, programas de capacitación y formación
- **Programa de Aceleración** de Socialab México con duración de 3 meses, en el que a través de mentorías y sesiones de valor podrán estructurar y validar su MVP y modelo de negocio de impacto.

Contenido 1 - Modelos de Impacto (estructura de un emprendimiento social)

Contenido 2 - Herramientas digitales para emprender

Contenido 3 - Las bases de los temas legales para emprendimientos

Contenido 4 - Construcción de marca

El Programa de Aceleración está valorado en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.)

STARTUP

Los 3 (tres) finalistas ganadores del Desafío en la modalidad STARTUP se harán acreedores al siguiente Premio:

- Certificaciones, programas de capacitación y formación
- Programa de Aceleración semi personalizado, a través de la siguiente estructura:
 - Contenido 1** - Modelos de Impacto (estructura de un emprendimiento social)
 - Contenido 2** - Comunicación de impacto para Startups
 - Contenido 3** - Temas legales para Startups

El Programa de Aceleración está valorado en \$50,000.00 (cincuenta mil pesos ^{00/100} M.N.)

- Acceso a 3 (tres) mentorías con expertos/expertas de la Red de Partners de Impacto de Socialab México/LATAM
 - 5,000.00 USD (cinco mil dólares americanos, moneda de curso legal en los Estados Unidos de América ^{00/100} USD) en créditos para los servicios de nube de AWS
 - Acceso a capital semilla
1. **Primer lugar:** \$60,000.00 (sesenta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
 2. **Segundo lugar:** \$30,000.00 (treinta mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido
 3. **Tercer lugar:** \$10,000.00 (diez mil pesos ^{00/100} M.N.) IVA incluido

La entrega del capital semilla se hará bajo los siguientes criterios:

- Presentación y cumplimiento de los criterios de evaluación durante el *pitch* final
- Entrega de plan de trabajo para el uso del capital semilla según los objetivos planteados y validados durante el Programa de Aceleración



- Asistencia de por lo menos el 80% (ochenta por ciento) a todas las sesiones y mentorías durante el Programa de Aceleración

A partir del cumplimiento de los criterios mencionados, los emprendimientos tendrán un periodo máximo de 6 (seis) meses para cobrar el monto correspondiente de capital semilla. Para realizar el cobro será indispensable que entreguen un comprobante fiscal (CFDI) emitido por el emprendimiento en caso de estar ya constituidos o por la representante del emprendimiento.

Si los emprendimientos seleccionados no cumplen con los criterios antes descritos no se hará la entrega del capital semilla. El monto de capital semilla que no se entregue, será reinvertido en otros emprendimientos o proyectos de la iniciativa InnovAcción.

Algunas consideraciones que se deben tener en cuenta:

- Es necesario que el proyecto cuente con al menos 2 (dos) integrantes que hayan mantenido una relación directa durante todo el Programa de Aceleración.
- Documento firmado para el uso de imagen de las personas que conforman el emprendimiento.

Las decisiones del panel de expertos/as son inapelables e Irrecusables. Los Organizadores no asumirán responsabilidad alguna por la divulgación de los Proyectos en redes sociales u otro medio.

Las y los participantes se obligan a sacar en paz y a salvo a los Organizadores de cualquier reclamación de un tercero que acredite tener un mejor derecho sobre el proyecto.

Los ganadores serán notificados personalmente conforme a lo establecido en el presente Desafío.

A efectos de reclamar el Premio, los ganadores deberán cumplir con todos y cada uno de los siguientes requisitos:

- Cumplir con los requisitos para participar en el Desafío indicados en esta Convocatoria.
- Participar en el Desafío y haber resultado ganador conforme a lo señalado en esta Convocatoria.
- Cumplir con las restricciones aplicables descritas en esta Convocatoria.
- Al momento de ser notificado como ganador, proporcionar a los Organizadores en su caso, toda la información y/o documentación necesaria para recibir el Premio.
- En caso de que el ganador no pueda recibir personalmente el Premio, y siempre que resulte aplicable y viable, la persona que lo reciba en su representación ("Mandatario"), deberá presentar la siguiente documentación, a efecto de poder recibir el Premio: (i) carta poder con la firma autógrafa del Ganador en la que expresamente se le autorice a recibir el Premio; (ii) copia de la identificación oficial vigente del ganador; y (iii) original y copia de la identificación oficial vigente del Mandatario.
- En su caso y siempre que resulte aplicable y necesario, los ganadores deberán firmar una carta responsiva en la cual deslinden a TeleVía de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, demanda, cargo, acción, reclamación y/o conceptos análogos presentes y/o futuros, relacionados con el Premio y su uso; así como una constancia de entrega/recepción del Premio y/o una carta de conformidad de uso del Premio.

El Premio no es transferible a terceras personas, ni podrá ser canjeado por dinero en efectivo. El Premio no incluye ningún otro bien, servicio y/o beneficio no enumerado en la Convocatoria. El Premio no se podrá usar en conjunto con otras promociones, ofertas y/o beneficios relacionados al Desafío.

Cualquier costo y gasto no mencionados en esta Convocatoria se entienden expresamente excluidos y serán responsabilidad exclusiva de los ganadores. Los ganadores deberán utilizar y hacer uso del Premio conforme a las instrucciones establecidas para tal efecto en el sitio correspondiente.

H. Disposiciones generales

- I. Registrarse para participar en el Desafío implica el conocimiento y consentimiento a cumplir con las bases y condiciones establecidas en la presente Convocatoria.
- II. El registro de los equipos quedará identificado bajo un número y nombre de proyecto y no bajo el nombre de las personas integrantes.
- III. Al completarse el proceso de registro los/as participantes se comprometen a que toda la información presentada sea real y de su autoría, es decir, sea original y primigenia.
- IV. De acuerdo con los valores de los Organizadores, cualquier conducta discriminatoria, actitud ofensiva, plagio o deshonestidad no será tolerada. Los Organizadores tienen la facultad de descalificar a cualquier equipo que cometa una falta de estas características.
- V. El desafío se registrará por la presente Convocatoria la que contienen las disposiciones que regularán el correcto desarrollo de dicho Desafío.
- VI. El canal oficial es el sitio web y redes sociales del Desafío y de los Organizadores desde donde se podrá acceder para conocer más información.
- VII. El idioma oficial de participación en la Convocatoria del desafío es español. Las ideas, comentarios y correos escritos en un idioma diferente no serán tomados en consideración por los Organizadores.
- VIII. Todos los plazos del presente Desafío se establecen en el calendario de la Convocatoria conocido como “Fechas importantes” (Apartado E). El incumplimiento de dichos plazos establecidos en el calendario por parte de algún equipo implica su exclusión del proceso a partir de esa fecha.
- IX. Se dispone del correo electrónico siguiente: emprendedores@disruptivo.tv para responder todas las preguntas técnicas y administrativas del Desafío. El tiempo de respuesta dependerá del flujo de preguntas ingresadas. No serán admitidas las consultas o solicitudes de aclaraciones formuladas por un conducto diferente al señalado en este párrafo. En tanto, los Organizadores se reservan el derecho a no responder o responder parcialmente las consultas que considere no pertinentes al desarrollo de la convocatoria o aquellas que el participante pueda responder a través de las herramientas públicas disponibles.
- X. Las ideas y Proyectos seleccionados por cada etapa serán notificadas por los medios que los Organizadores decidan. Asimismo, se hará un envío al correo electrónico entregado por los postulantes en el formulario de registro, siendo responsabilidad de estos dar acuse de recibo. Los Organizadores, indistinta o conjuntamente, los contactará en un máximo de 3 (tres) días naturales para contestar; en contrario, quedarán fuera del Desafío

XI. Reportes de evaluaciones. Los equipos podrán solicitar a los Organizadores un reporte con sus evaluaciones y su ubicación en el ranking general. La vía para hacerlo, será enviando un correo electrónico a la dirección que aparecerá en las notificaciones. El plazo de entrega dependerá del flujo de informes solicitados.

XII. Deberes del usuario. Los equipos que se registren en la comunidad web se comprometen a tener un comportamiento adecuado y acorde de los fines para los que esta convocatoria fue diseñada por los organizadores. Por consiguiente, deberán utilizar un lenguaje respetuoso, no promover ningún tipo de actividad que promueva la discriminación, como tampoco que atente contra el orden público, la moral o las buenas costumbres. Los Organizadores se reservan el derecho de eliminar todo comentario que vaya en contra del desarrollo del desafío, sin previa notificación.

Los participantes aceptan que los comentarios, respuestas, opiniones y demás información establecida en el Desafío por cada uno de ellos, serán única y exclusiva responsabilidad de cada participante. Bajo el entendido que dichos comentarios, opiniones y demás información serán utilizados para efectos del Desafío y fines exclusivos de TeleVía; por lo que los participantes renuncian expresamente a cualquier clase de contraprestación, regalía, acción, derechos y/o conceptos similares presentes y/o futuros. Así, los Organizadores no serán responsables por ningún daño o perjuicio de tipo alguno, ya sea causado por, con motivo de y/o relacionado con el Desafío. Conforme a lo anterior, los participantes y ganadores deslindan desde este momento a TeleVía, sus sociedades controladas, controladoras, subsidiarias, filiales, afiliadas y/o a cualquier empresa perteneciente a Aleatica, S.A.B. de C.V., Socialab México y los Organizadores de cualquier clase de responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, reclamación y/o similar presente y/o futura.

En caso aplicable, los Organizadores y participantes aceptan que el Desafío no es patrocinado, avalado o administrado por Facebook, Inc. ("Facebook"). Conforme a lo anterior, los Organizadores y Participantes deslindan desde este momento a Facebook, sus sociedades controladas, controladoras, subsidiarias, filiales y/o afiliadas de cualquier responsabilidad, compromiso, deber, carga, demanda, acción, reclamación y/o similar presente y/o futura.

XIII. Propiedad Intelectual. Los equipos declararán expresamente ser los autores originales de las ideas, soportes y Proyectos a través de los cuales éstas se manifiestan. Los/as participantes (todos los miembros de los equipos) expresamente se obligan a mantener indemne a los Organizadores de la Convocatoria de cualquier responsabilidad que pueda surgir derivada de la infracción de derechos de terceros o de cualquier controversia interna entre los mismos miembros del equipo postulante, que tengan o aleguen tener derechos de cualquier naturaleza sobre las ideas y Proyectos sometidos al Desafío. Los equipos son los únicos responsables por el material enviado a los Organizadores y de la autenticidad de la información entregada al momento de postular, y en tal sentido liberan de toda responsabilidad y de cualquier índole a los organizadores ya sea directa o indirecta, prevista o imprevista, por cualquier tipo de daños, ya sea emergente, lucro cesante o daño moral, derivados del material por ellos enviado.

Los participantes reconocen y aceptan en este acto que todos los logotipos, marcas, nombres, avisos comerciales, diseños, signos distintivos, derechos de autor, reservas de derechos, registros, dominios de reserva, actividades, estudios, planos y demás derechos de propiedad intelectual de TeleVía (conjuntamente, la "Propiedad Intelectual") que surjan como resultado del Desafío, serán propiedad de TeleVía; por lo que la participación en este Desafío no podrá interpretarse como el otorgamiento de TeleVía o de cualquiera de los Organizadores de algún derecho de propiedad intelectual a su favor.



Los participantes se obligan a cumplir, acatar y respetar todos los patrones y especificaciones de calidad, color, diseño y tamaño utilizados por los Organizadores respecto de su Propiedad Intelectual.

Los participantes aceptan durante el Desafío, especialmente al momento de entregar y presentar sus Proyectos, no infringir ningún derecho de Propiedad Intelectual.

Los participantes reconocen que la Propiedad Intelectual en ningún supuesto o evento será considerada de su propiedad, o bien, que existe algún tipo de representación o asociación entre los participantes y los Organizadores. Conforme a lo anterior, los participantes reconocen que su participación en el Desafío, no les confiere respecto de los conceptos mencionados en esta Convocatoria, derechos, autorizaciones, permisos, usos, concesiones y/o licencias de Propiedad Intelectual y/o de cualquier otra naturaleza sobre los mismos.

A efectos de participar en el Desafío, y de conformidad con la legislación mexicana vigente aplicable en la materia, los participantes ceden en este acto única y exclusivamente en lo aplicable y viable a Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V. de manera absoluta, gratuita, total y de manera irrevocable, la titularidad, derechos y obligaciones de los Proyectos que presenten en el Desafío; lo anterior, con excepción de los Proyectos de las STARTUPS, según se menciona en los términos y condiciones del presente Desafío. En virtud de lo anterior, y sólo para fines de formalización, los participantes aceptan documentar por escrito cualquier cesión, transmisión y/o reconocimiento de titularidad de derechos derivado de su participación en el Desafío.

Conforme a lo anterior, TeleVía hará sus mejores esfuerzos para concretar los Proyectos determinados con los participantes que los hayan desarrollado, entregado y presentado, a fin de ejecutar e implementar de manera conjunta el respectivo Proyecto.

De conformidad con la legislación mexicana vigente aplicable, los participantes expresamente reconocen que TeleVía podrá a su entera discreción explotar los derechos directos, indirectos y derivados de los derechos de Propiedad Intelectual generados en el Desafío por un período de 99 (noventa y nueve) años contados a partir de la muerte de su autor conforme a la Ley Federal del Derecho de Autor. Aunado a lo anterior, TeleVía se obliga siempre y en todo momento, a respetar el derecho de autoría y paternidad de los Proyectos.

De igual forma, los participantes reconocen el derecho de TeleVía para realizar en cualquier momento bajo su exclusiva cuenta, costo y beneficio único, cualquier tipo de modificación a los Proyectos. Los participantes reconocen que con su participación en el Desafío, colaboran con TeleVía; por lo que renuncian a cualquier derecho para reclamar cualquier compensación directa o indirecta, relacionada con los derechos derivados de los Proyectos, independientemente del número de soportes materiales o ejemplares que se produzcan, de las ediciones, modificaciones y/o destine que se les dé a los mismos.

Los participantes renuncian a todos los derechos que les pudieran corresponder para defender cualquier violación a los derechos correspondientes de TeleVía relativos a los Proyectos; así como a cualquier derecho autoral, directa o indirectamente relacionado con la misma, incluyendo los derechos derivados.



Los participantes reconocen el derecho exclusivo de TeleVía para solicitar y obtener a nombre de TeleVía, cualquier tipo de registro para todos y cada uno de los derechos, conexo o no, directa o indirectamente relacionados con los Proyectos.

La participación en el Desafío no supone para los participantes, una colaboración remunerada en relación con los Proyectos, ni acto de disposición en favor de terceros por medio alguno.

A partir de la participación en el Desafío, y por ende, de la aceptación de la Convocatoria, los participantes se abstendrán de llevar a cabo actos de disposición, uso y explotación de los Proyectos.

Los participantes, asistentes a lo eventos y cualquier otra persona relacionada con el Desafío cuya imagen, voz, características, información, datos personales y demás particularidades personales sea captada para los eventos, Proyectos y/o cualquier actividad relaciona con y/o derivada del Desafío, expresamente consienten y autorizan que los conceptos antes mencionados sean utilizados, publicados, difundidos, distribuidos y mencionados conforme a los fines que TeleVía estime convenientes, sin que lo anterior implique una explotación por parte de TeleVía.

XIV. Exclusión de Responsabilidades. Las personas integrantes de los equipos inscritos serán reconocidas como representantes de cada equipo y declaran de manera inequívoca que los contenidos ingresados en sus postulaciones, provienen de personas que voluntariamente los han puesto a disposición de los Organizadores de la Convocatoria. Por tanto, los organizadores no han sido el autor de las ideas ingresadas y no se responsabilizan de éstas. Por consiguiente, el equipo es quien debe responder ante infracciones contractuales, legales y reglamentarias en relación a los contenidos ingresados, así como del daño y perjuicio que puede generar a terceros como consecuencia de su infracción. Los organizadores no garantizan la veracidad y autenticidad de la información personal proporcionada por los equipos, por lo que no se responsabilizan de las acciones realizadas por éstos.

XV. Reclamaciones. En relación con cualquier reclamación, denuncia, querrela, requerimiento extrajudicial, procedimiento judicial o administrativo, multa, sanción, pérdida, daño, obligación, indemnización o gasto (incluyendo honorarios razonables de abogados) (conjuntamente las “Reclamaciones”) que surjan de o en relación con, directa o indirectamente, el objeto de la presente convocatoria y/o actos u omisiones de cualquiera de los equipos, se obliga a indemnizar y a mantener a los organizadores, y a sus Miembros, consejeros, afiliados y/o sociedades relacionadas, y a sus consejeros o administradores, representantes, funcionarios, trabajadores y/o empleados en paz y a salvo de cualquier reclamación, dejándolos libres de cualquier responsabilidad.

XVI. Difusión de imagen e ideas. En el formulario de inscripción es necesario adjuntar la autorización de uso de imagen en publicidad de todas las personas integrantes del equipo, con el objetivo de utilizar la imagen del equipo para la publicidad, promoción y otros fines comerciales y de negocio.

XVII. Eliminación de ideas. Los equipos podrán borrar sus ideas de la página web, escribiendo un mensaje a través de la pestaña contacto con el asunto “Borrar idea”. En él deberán explicar las razones y enviar el link donde se encuentra. El plazo para ejecutar la solicitud, dependerá del flujo de solicitudes de eliminación.

XVIII. Tribunal competente en caso de demandas. Para todos los efectos legales los participantes, Organizadores y cualquier tercero relacionado con el Desafío se someten a la legislación federal aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y a los tribunales con competencia federal ubicados en la Ciudad de México.

XIX. Inhabilidades para participar. Se deja establecido que no podrán participar, quedarán fuera del Desafío en cualquier etapas del proceso y perderán la opción de recibir el Premio:

- Las personas naturales que desempeñen labores permanentes o esporádicas para los Organizadores
- Las personas naturales que no hagan entrega de los documentos solicitados, que presenten información incompleta o falsifiquen datos entregados.
- Las personas naturales que se desempeñen como mentores y/o evaluadores de la presente Convocatoria.

XX. Los equipos serán responsables de cubrir los gastos derivados de su participación en las diferentes etapas del Desafío, incluyendo -entre otros- gastos de prototipado, video o de comunicación entre los equipos.

XXI. Los presentes términos y condiciones podrán ser modificados sin aviso previo.

XXII. Los Organizadores se reservan el derecho de admisión y de interpretar los términos y alcances de estas bases y condiciones.

XXIII. Los Organizadores quedan facultados para resolver los aspectos no contemplados en la presente convocatoria, así como todas las cuestiones que puedan suscitarse en relación con este desafío.

Responsabilidades y restricciones

- Es responsabilidad de los participantes actuar con ética y legalidad para fines de este Desafío.
- Los participantes expresamente aceptan durante el Desafío, no contravenir, incumplir, infringir o violar de cualquier forma, las normas comunitarias, disposiciones, declaraciones de derechos y responsabilidades, condiciones y demás preceptos aplicables.
- Los participantes expresamente aceptan durante el Desafío, no infringir derecho de propiedad intelectual alguno, ya sea propiedad de los Organizadores, TeleVía, sus sociedades controladas, controladoras, subsidiarias, filiales, afiliadas y/o a cualquier empresa perteneciente a Aleatica, S.A.B. de C.V. y/o de terceros.
- Los participantes se obligan a no presentar Proyectos con contenido:
 1. De carácter erótico, impúdico, obsceno, indecente, pornográfico o sexual, ya sea implícito o explícito.
 2. Que induzcan a la violencia o al desorden público.
 3. Que contengan información relacionada directamente con sociedades consideradas competencia directa de TeleVía.
 4. Que contengan lenguaje ofensivo que atente contra la moral y buenas costumbres.
 5. Que contengan información que induzca al público al error y/o confusión.
 6. Que infrinjan o violen cualquier derecho de terceros incluyendo: (i) derechos de propiedad intelectual; (ii) derechos contractuales; (iii) derechos a la intimidad (por lo que específicamente los participantes no deben distribuir la información personal de ninguna persona de ninguna clase sin su expresa autorización) o publicidad; o (iv) cualquier obligación de confidencialidad.



7. Que contengan un virus u otro componente dañino, o de alguna otra manera perjudique, limite o dañe a TeleVía.
8. Usar cualquier material o información, incluso imágenes o fotografías, que de alguna manera infrinjan cualquier copyright, marca registrada, patente, secreto comercial u otro derecho de propiedad intelectual de terceros, y todos aquellos que a juicio de TeleVía atenten contra los valores y las buenas costumbres.

Aviso de Privacidad

Operadora Concesionaria Mexiquense, S.A. de C.V., con domicilio en *Boulevard Manuel Ávila Camacho No. 5 Edificio Tereo Parque Central Corporativo Torre A Piso 12, Colonia Fraccionamiento Lomas de Sotelo, C.P. 53390, Naucalpan de Juárez, Estado de México, México*, es el responsable de recopilar y tratar sus siguientes datos personales: (i) nombre completo; (ii) correo electrónico; (iii) número telefónico fijo y/o móvil; (iv) domicilio; e (v) imagen y voz. Los datos personales serán utilizados para: (i) efectos de su participación en este Desafío; (ii) la publicación de los ganadores en su caso; (iii) contactarlo y requerirle alguna información y documentación relacionada con el Premio; y (iv) contactarlo con relación a su participación en el Desafío y a la implementación de los Proyectos. Para conocer el aviso de privacidad integral, así como los mecanismos para el ejercicio de sus Derechos ARCO, favor de dirigirse a la siguiente liga, [<https://www.televia.com.mx/aviso-de-privacidad>]

Cancelación del proceso

Se podrá cancelar la Convocatoria del Desafío en los siguientes casos:

1. Por caso fortuito o fuerza mayor
2. Cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la necesidad de cancelar la Convocatoria.

En ese sentido, en los casos establecidos, los Organizadores podrán cancelar el proceso del Desafío, sin adquirir responsabilidades de ningún tipo.

Información y aclaraciones

Para cualquier duda o aclaración sobre el Desafío, favor de dirigirse a:

Domicilio: Coahuila No. 129 A Colonia Roma Norte C.P. 06700 Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, México

Correo electrónico: emprendedores@disruptivo.tv

WhatsApp: [5537083814](https://wa.me/5537083814)

Horario de atención: Lunes a viernes en un horario de 9:00 a 18:00 horas.